



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:


1°) Que, a partir del 1° de diciembre del corriente año, el doctor Carlos Gabriel Rocca Mones Ruiz quien se desempeña con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2 y cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N° 686/2001, de fecha 17 de mayo ppdo. pase a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, debiendo la cámara del fuero solicitar la renovación de dicho contrato a su vencimiento.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 686/2001 y la modificatoria dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 28 de febrero de 2002, referente a la contratación del doctor Carlos Gabriel Rocca Mones Ruiz con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el mencionado tribunal oral.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

4°) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION